

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)  
REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA EN ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

## SUMARIO

El aumento de veterinarios en el nuevo matadero, por Angel Guerra.—*Histología comparada*, por D. Abelardo Gallego.—*Bacteriología práctica*, por D. Ramón Pérez Muñoz.—*Sección de consultas*, por Angel Guerra.—*Legislación oficial sobre subdelegados de Sanidad*.—*Vacuna contra la tuberculosis*, por Alejandro Moratilla.—*Bibliografía*, por el Dr. Remartínez.—*Crónicas*.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid	Un año.....	Ptas. 12
que en provincias,	Un semestre.....	6
incluso las Islas Balearas y Canarias...	Un trimestre.....	3
Extranjero.....	Un año.....	20
Números sueltos.....		1,00

Se admiten anuncios a precios módicos.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.<sup>o</sup> derecha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, libranzas del Giro mutuo, idem de la Pienza, sobres monederos o otros valores de fácil cobro. El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.<sup>a</sup> Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.<sup>o</sup> dcha.—MADRID.

3.<sup>a</sup> Insértense no los originales no se devuelven.

PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO  
DEL  
INSTITUTO PASTEUR DE PARIS  
**VACUNAS PASTEUR**

(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela del ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONÍA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

**SUEROS PASTEUR**

ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO** contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y MALEINA para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



**INSTITUTO DE SUEROTERAPIA**  
DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LECLAINCHE** y **VALLÉE**  
**VACUNACIÓN, SUEROVACUNACION** y **SUEROTERAPIA**, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO DEL GANADO VACUNO** y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.

**SUERO ESPECÍFICO POLIVALENTE** para curación de **HERIDAS** y **SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA** y **MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para practicar vacunaciones o inyecciones de suero.  
(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

**Envío directo de los productos desde Francia (Paris o Toulouse), por correo** siempre de reciente preparación y comprobados,

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios).

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

**Dr. M. Bonnet, RAMBLA DE CATALUÑA, 89. Barcelona**

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

68 (72) año.

31 de Octubre de 1924.

Núm. 2.291.

## INTERESES PROFESIONALES

### El aumento de Veterinarios en el nuevo matadero

El 22 del actual, en la sesión en pleno celebrada por el Ayuntamiento, se proponen por la Junta de Abastos las bases para proveer por concurso la plaza de director del matadero, con vistas a que quede el actual, y las de oposición para las de subdirector y cuatro plazas de auxiliares femeninos para el laboratorio histológico.

Combaten muy acertadamente los tres dictámenes los Sres. Latorre y Romero Grande y los defienden, ¡cómo no!, los Sres. Arteaga y Carnicer, aprobándose los tres con ligeras variaciones.

«En realidad, dice con razón la Prensa diaria, no vemos qué género de garantías va a ofrecer un Ayuntamiento cuya formalidad llega al extremo de convocar un concurso, y cuando el asunto se encuentra en el período de examen de las Memorias pedidas se lía la manta a la cabeza y, sin el previo acuerdo de anulación del anterior concurso, acuerda, con muy pocos votos en contra, nombrar con el carácter de interino a un señor que ni siquiera concursó, y, por lo tanto, bastará con que alguno de los anteriores concursantes recurra para que se invalide el acuerdo de hoy.»

Y sigue diciendo a este propósito nuestro estimado colega *Informaciones*, que es el periódico que ha tratado estos asuntos con más extensión, pericia y justicia, que «nombrar mujeres para que examinen al microscopio las señales de triquina de los cerdos y las de tuberculosis de reses nos parece una temeridad, porque, si tienen título o nociones relevantes para tal función, no pueden estar pagadas con 2.000 pesetas, y si carecen de título, no debe hacerse. ¿Para qué se piden entonces 11 veterinarios?

»Fué precisamente el cronista de *Informaciones* quien pidió, y el Ayuntamiento acordó en 1919, se crearan cargos susceptibles de ser desempeñados por mujeres; pero nunca entró en sus cálculos el que los primeros que se crearan fuesen en el matadero y con funciones tan delicadas.»

Muy bien hablado, querido compañero. Esos cuidadosos puestos no deben nunca y en manera alguna, por esas y otras razones, ser confiados a mujeres, y menos a las que, como en nuestro país, son completamente ignorantes y están en absoluto ayunas en estas delicadísimas operaciones de salud pública; esto aparte de que las mujeres estarán más en su centro, en nuestro concepto, zurciendo calcetines, remendando medias y ropas interiores y, a imitación de la famosa *Perfecta casada* del gran Fray Luis de León, administrando sus casas, cuidando de sus hijos, etc., que pretendiendo, mediante el apoyo ridículo de la moda feminista (hoy invasora de todos los cargos masculinos), ser *veedoras* de bichitos más o menos *cocos*.

Por fortuna de la salud pública, semejante y ridícula pretensión fué desechada, con muy buen acuerdo, por 34 votos contra 8, y esas cuatro plazas, que habían de ser desempeñadas por otros tantos ignorantes auxiliares femeninos, lo serán por cuatro veterinarios de los supernumerarios, según se aprobara definitivamente en la sesión del 25, aunque con el haber anual de 3.000 pesetas cada uno.

No faltó concejal que, en su manía de defender al auxiliar femenino, soltara el chorro de su pasmosa elocuencia, exponiendo la inadmisibile herejía científica de que se *trataba de una labor de examen microscópico iiique puede realizar cualquiera!!!* Y el que quiera honra científica, que se vista... de mujer, iique lo demás es tontería!! Afortunadamente, repetimos, fué rechazada tan desatinada idea y al fin la justicia se abrió paso, confiando el desempeño de esas funciones a un personal inteligente, hábil y consciente de su misión social sanitaria, como son los veterinarios.

En la propia sesión del 22 se pone a discusión el dictamen proponiendo las bases y anuncio de concurso para proveer con carácter definitivo el cargo de director del matadero.

El Sr. Romero pide que en el Tribunal figuren, además de los propuestos, uno o dos concejales.

El Sr. Arteaga cree que en ello no hay inconveniente alguno.

El Sr. Latorre propone que en el Tribunal no figuren los que hicieron el proyecto de bases.

Se oponen a esto los Sres. Carnicer y Arteaga. Este último dice que él muy gustoso se elimina.

El alcalde acepta la enmienda del Sr. Romero para que uno o dos concejales del Pleno formen parte del Tribunal. No se muestra conforme con la propuesta del Sr. Latorre.

El Sr. Serrán se muestra conforme con la proposición del señor Latorre.

Se aprueba el dictamen con la enmienda del Sr. Romero.

Se da un voto de confianza al alcalde para que designe los dos concejales que han de formar parte del Tribunal.

Se discuten las bases para proveer por oposición la plaza de subdirector del matadero.

El Sr. Resines presenta una enmienda para que o no se exija título alguno oficial o sea de grado superior.

Los Sres. Carnicer y Arteaga se pronuncian en favor de que no se exija título alguno oficial.

Se aprueba el dictamen con esa parte de la enmienda.

Y pidiendo con razón sobrada nuestro ilustrado colega *Informaciones* del 23 que las 12 plazas de nueva creación fuesen, cual debían en justicia ser, concedidas al actual Cuerpo de Veterinarios municipales, corriendo por antigüedad las escalas respectivas, dice lo siguiente, con cuyo escrito estamos en un todo conformes:

«El Ayuntamiento de Madrid tiene en la Beneficencia municipal un Cuerpo al que se llama de Inspección de alimentos, y este Cuerpo lo forman inspectores químicos y de Sanidad veterinaria, dependientes del Dr. Chicote.

»Consta el de Sanidad veterinaria, cuyo decano es persona tan competente como el Sr. Montero, de un inspector, con el sueldo de 5.580 pesetas al año; cuatro subinspectores, con el de 4.960; seis veterinarios de primera, con el absurdo de 4.030; siete de segunda, con 3.580, y 34 con 3.300.

»Algunos de estos veterinarios llevaban al servicio del Ayuntamiento, como el Sr. Montero, cuarenta y cuatro años.

»Pues se montan los servicios del nuevo matadero, y el director, el veterinario de Gobernación Sr. Armendáriz, que ingresó por con-

curso en la plaza que disfruta, y la Junta de Abastos proponen al Ayuntamiento, para el servicio exclusivo del matadero, la creación de 12 plazas nuevas, con la agravante de que las dotan con los sueldos de 10.000, 8.000, 7.000 y 6.000 pesetas, pasando por encima de todo el personal en sueldo y categoría y ofreciendo el caso peregrino de que el decano del Cuerpo de Sanidad veterinaria ganara menos sueldo que sus subordinados.

»En la forma que iba la propuesta, aun cubierta con la hoja de parra de la oposición, no podía pasar.

»Y así se explica que se originase una discusión, en la que intervinieron todos los tenientes, y que el talento del Sr. Carnicer no pudo hacer prevalecer lo que de buena fe defendía, en la creencia de que cuando una parte del Cuerpo está contaminada, como lo estaba en muchas cosas en el viejo matadero, se arregla mejor cortando, no el miembro enfermo, sino todo el cuerpo.

»Esto equivalía, como dijo muy bien el Sr. Crespo, a que si un señor construye una casa nueva tenga que llevar todo el personal nuevo.

»Ante las divergencias de opinión terció el Sr. Martínez Peyró, dando una solución que aplacó todas las iras, proposición que consiste en que la oposición que se anuncie sea restringida entre los veterinarios municipales, y que si quedasen plazas bastantes después se convoquen oposiciones libres.

»Aun con este acuerdo, si a los veterinarios municipales se les ocurre recurrir, ganarán el recurso.

»Otra cosa hubiera sido si por orden de escalafón, y aun con concurso y oposición entre los de cada categoría, se hubiera conferido la plaza de jefe al Sr. Montero y las restantes por su orden.»

Las cosas mal hechas y que, por otra parte, perjudican intereses legítimos de un tercero, creados al amparo de la legislación vigente en la materia, no pueden ni deben en justicia llevarse a cabo, ni de ningún modo prosperar, ya que la justicia y el derecho son los dos grandes pilares en que descansan la moral y la buena razón de las cosas, y es evidente de toda evidencia que cuando esos pilares no existen o, de existir, son sumamente endebles y flojos, cual ocurre en el presente caso, forzosamente también, por las imprescindibles leyes del equilibrio y de la gravitación, todo ese mentido y fantásti-

co andamiaje se vendrá a tierra con ruido estrepitoso, acusador manifiesto de su propia endeblez.

En pura justicia y en puro sentido ético resultaría, en la forma que se pretendía de la oposición libre, el aumento de personal técnico un absurdo y un perjuicio manifiesto al actual Cuerpo de Veterinarios municipales, constituido legalmente y al amparo de ordenanzas dictadas por el propio Concejo, ya que le tiene constituido por medio de un riguroso escalafón, que no tiene más remedio que respetarse, y en cuyo escalafón está clara e imprescindiblemente estatuido que el ingreso en el referido Cuerpo, no puede hacerse sino mediante concurso u oposición, sí, pero ocupando, como es natural y lógico, siempre *el último lugar de la escala mencionada*. Y ¿cómo no ser así? Porque de no serlo, el atropello del actual Cuerpo resultaría evidente, la lesión manifiesta y el recurso de alzada vendría, con razón, a escape, como dice *Informaciones*, y con el recurso entablado, o no tenemos noción alguna de lo que es la justicia, vendría indudablemente el triunfo de los atropellados y sería la razón reparada y restablecida.

Esto es a todas luces incuestionable e inevitable de llevarse a cabo el aumento de ese personal *sobrenatural, experto y especializado* en esas delicadas labores, cualidades que no es necesario, ni mucho menos, ir a buscar fuera del aludido Cuerpo municipal; primero, porque todo él tiene de sobra acreditada desde muy antiguo esa especialización, ya mediante sus continuos servicios en el propio matadero, ya por sus diarias visitas a los mercados y plazas de abastos de la Corte durante, repetimos, muchos años de asidua y constante práctica, y los supernumerarios, por el ejercicio que con frecuencia realizan sustituyendo a sus compañeros numerarios, y en segundo lugar (primero mejor dicho en este caso), por reciente y rigurosa oposición fundamentada casi en absoluto por un examen explicativo y práctico de temas y de cuestiones propiamente exclusivos del matadero; de donde lógicamente se deduce, pues, que esa tan cacareada especialización que se desea existe de sobra en este personal y, por consiguiente, no hay que ir a buscar, como antes decimos, fuera de dicho organismo; esto aparte de que, con tanto decantar y cacarear por dicha especialización, se corre el riesgo evidente de que no pocos de los que fuesen agraciados con los cargos favorecidos por

la suerte de la oposición hiciesen acaso buenos ejercicios teóricos y en la práctica inspección sanitaria de matadero resultasen lo que vulgarmente se dice unos *peces*, porque, en realidad de realidades, una cosa es la charlatanería o la verborrea de la suerte opositora y otra muy distinta, dígame lo que se quiera en contrario, esta *práctica y esta especialización*, que sólo se adquieren después de muchos años de labor y de un continuo examen y de una incesante inspección sanitaria. Y nosotros nos preguntamos ahora: ¿Tendrán una y otra función los... *muchos sabios que en el mundo han sido* que pretendían aspirar o tienen interés en la creación de esas prebendas, y de quienes se rumorea que acudirán como las dos mil moscas de la fábula acudieron al panal de rica miel? ¿O consistirá toda su práctica y toda su especialidad, como algunos suspicaces opinan, en sólo hacer viables sueldos y gratificaciones? Porque de todo hay o puede haber en la viña del Señor; y de resultar ciertas estas sospechas, entonces, lector querido, fácil, muy fácilmente te explicarás el por qué del empeño en la creación de esos nuevos cargos en la forma que se pretendía, forma apoyada, según *El Socialista* de 23 del actual, quien a propósito de este lío dice lo que sigue:

«Nosotros hemos de decir, para el gobierno de los Sres. Serrán y Latorre, que la Junta de Abastos en este punto no ha hecho más que tener en cuenta la opinión de los vocales veterinarios, la del director del matadero y la del Sr. Chicote, que han afirmado que los veterinarios actuales no valían para hacer el servicio. ¿Está claro? Bien; cada cual aguante lo que le corresponda.»

¡¡Qué amigos tienes, Benito!! Y ante estas claras manifestaciones de la Prensa, indicando dichos señores (de los cuales tres son veterinarios, y el jefe del Cuerpo, farmacéutico) que el actual personal del Cuerpo de Veterinarios municipales *no vale para hacer el servicio de matadero*, ¿a qué aguarda éste para protestar de tan malévolas cuanto gravísimas acusaciones, allí donde proceda, y a qué más aguarda para emanciparse de un jefe ajeno a la profesión veterinaria y que en tan pésimo concepto científico les tiene? ¡Emancipación, emancipación!, por todas partes debiera oírse; pues, créannos nuestros censurados colegas, tan excesivamente pasivos por otro lado, que hasta que su emancipación sea un hecho real y sean dirigidos por un jefe veterinario, cual ocurre en Barcelona, Valencia, Sevilla,

Málaga, etc.; hasta entonces sufrirán esos desaires oficiosos de que nos habla *El Socialista* y que ya hemos oído muchas veces a los propios veterinarios municipales; y lo que sucede en las expresadas poblaciones no vemos la razón de por qué no ha de ocurrir igualmente en Madrid. Emancipación, emancipación, queridos compañeros, si queréis que os respeten y no se os ofenda con informes tan apasionados como los señalados por el referido colega *El Socialista*.

Al fin de todo esto se ha acordado por el Ayuntamiento lo siguiente:

1.º Sacar a *concurso libre* la provisión definitiva de la plaza de director del matadero entre los poseedores de un título académico y en un plazo de treinta días, no debiendo los aspirantes tener menos de veinticinco años y no exceder de los cuarenta y cinco.

2.º Sacar a concurso la plaza de subdirector del referido establecimiento municipal; pero sin exigirse título alguno oficial, aunque si lo tiene siempre será un mérito atendible, sin exceder tampoco de la edad determinada para el cargo de director.

3.º Convocar a la *oposición restringida* entre los actuales individuos del Cuerpo de Sanidad veterinaria municipal para proveer 12 plazas de esta clase de funcionarios, bajo las siguientes y principales bases:

Un jefe de servicio veterinario del matadero, con la dotación de 10.000 pesetas anuales.

Un jefe y un auxiliar para la sección de mercado de ganados, con el haber anual de 8.000 y 6.000 pesetas anuales, respectivamente.

Un jefe, un auxiliar y tres veterinarios de la sección de matanza, con 8.000, 6.000 y 5.000 pesetas, respectivamente.

Un jefe y un auxiliar para la sección de Bacteriología y Parasitología del matadero, con 8.000 y 6.000 pesetas anuales, respectivamente.

Y un jefe y un auxiliar con destino a la sección de Histopatología y museo, con 8.000 y 6.000 pesetas al año, respectivamente.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días, desde el en que aparezca el anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los ejercicios serán cuatro. El primero, llamado de eliminación, consistente en la presentación de documentos y Memoria. El segun-

do será teórico-práctico, ante el Tribunal. El tercero, esencialmente práctico en el matadero. Y el cuarto, examen y defensa crítica de la Memoria.

El Tribunal lo compondrán: el alcalde presidente, dos concejales designados por la Alcaldía, el director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, el jefe de Servicios veterinarios de Gobernación, el inspector provincial pecuario de Madrid y el director del matadero, que actuará como secretario del Tribunal.

Es claro, pío lector, que si todos esos nuevos cargos o algunos de ellos no se proveen, por diversas concausas, entre los *restringidos*, se convocaría a una *oposición libre*, con el fin de proveer las plazas que resultasen vacantes; mas no se bañen en agua de rosas los pobres de espíritu, ni deberán por ende pensar en presentarse al mentado concurso los no muy valientes, porque los dioses superiores (?), los especializados (*sic*), los *sobrenaturales*, como graciosamente les llama *La Opinión*, es decir, catedráticos, auxiliares, militares, pecuarios de todas clases, etc., etc., aspiran también a estos panales de rica miel, y con tanta y luminosa ciencia se quedarán a oscuras, como es natural, o sea como el gallo de Morón, los trabajadores, los modestos y, acaso acaso los más y mejor apropiados, que es por lo general lo que suele ocurrir en lances de este género.

ANGEL GUERRA.

## HISTOLOGÍA COMPARADA

### Modificaciones de los métodos de C. Biot y de Koenrich para la coloración del bacilo de Koch en los tejidos (1)

El bacilo de Koch, que, como es sabido, pertenece al grupo de los ácido-resistentes, tarda en teñirse, aun por los colorantes más enérgicos; pero una vez teñido opone gran resistencia a la decoloración.

(1) Trabajo de los laboratorios de Histología y Anatomía patológica de la Junta para ampliación de estudios y de la Escuela de Veterinaria de Madrid, publicado por nuestro querido colega *Revista de Higiene y de Tuberculosis*, de Valencia.

Es, pues, necesario para investigar el bacilo de Koch, tanto en los líquidos orgánicos como en los tejidos, primero el empleo de colorantes de gran poder tintóreo (fuchina básica, violeta de genciana, cristal violeta, violeta de metilo), reforzado por los mordientes (ácido fénico, agua anilínada) y el calor, y después, el uso de decolorantes (ácidos sulfúrico, nítrico, clorhídrico, sulfito sódico y alcohol), que sustraen el color de los demás microbios y elementos celulares, respetando la coloración del bacilo.

Para la coloración del bacilo de Koch han sido ideados numerosos métodos, entre los cuales merecen citarse los de Koch-Ehrlich, Ziehl-Neelsen, Fraenkel y Gabet, Hermann, Kuhne, Spengler, Much, Weichselbaum, Hatano, Bunge, Trantenrot, Pappenheim, Schadel, C. Biot, R. Biot-Arloing, Könrich, etc.

Pero como en estos últimos años han alcanzado gran notoriedad, en Francia, el método de C. Biot, y en Alemania, el de Könrich, hemos creído útil estudiar uno y otro en todas sus particularidades, buscando sus ventajas, para aprovecharlas, y sus inconvenientes, para remediarlos.

El método de C. Biot consiste esencialmente en teñir con la fuchina de Ziehl, decolorar con el ácido nítrico y el alcohol y *recolorar con el formol*, y el de Könrich, en teñir también con la fuchina de Ziehl, *decolorar con el sulfito sódico y colorar con el verde malaquita*.

En el método de C. Biot se realiza la coloración y la decoloración como en el Ziehl-Neelsen; pero en vez de teñir finalmente con azul de metileno para poner de manifiesto los microbios no ácido-resistentes y los elementos celulares se hace actuar el formol, que recolora el bacilo de Koch, pero no los demás microbios, y muy débilmente las células.

Así, pues, el método de C. Biot comprende los tiempos siguientes (1):

- 1.º Coloración con la fuchina de Ziehl hasta la emisión de vapores, repitiendo esta operación tres veces.
- 2.º Lavado en agua.
- 3.º Decoloración con el ácido nítrico al  $\frac{1}{3}$  o el sulfúrico al  $\frac{1}{4}$  durante algunos segundos.
- 4.º Decoloración en alcohol de 70º hasta el tinte rosa

(1) C. Biot.—«Nouvelle méthode de coloration intensive des bacilles de Koch.» C. R. Assoc. des Anat. Congrès de Lyon, 1901.

apenas visible. 5.º Lavado. 6.º Recoloración en formol (solución al 40 por 100) durante cinco minutos. Y 7.º Secado y montaje.

Los bacilos de Koch se tiñen en violeta casi negro. Los granos metacromáticos de su protoplasma se perciben con toda claridad, pues, como ha dicho Babés, son más ácido-resistentes que el cuerpo del bacilo.

Del método de C. Biot nos ocupamos hace ya algunos años, logrando modificarle en el sentido de hacerle aplicable a la coloración del bacilo de Koch en los tejidos (1).

Consistía nuestra primera modificación en teñir con la fuchina de Ziehl en caliente, como el método original; *decolorar con el alcohol clorhídrico y recolorar con el formol diluído al 1 por 100*. La decoloración con el alcohol clorhídrico es, naturalmente, preferible a la que se logra con el ácido nítrico o con el sulfúrico, pues no sólo se hace más lenta y delicadamente, sino que respeta las estructuras de las células y tejidos, y la recoloración con el formol al 1 por 100 es tan segura, si no más, que la que se obtiene con el formol puro, resultando desde luego más económica.

De todas suertes, nuestra modificación del método de C. Biot adolecía del defecto de no permitir un análisis completo de las lesiones tuberculosas, porque la coloración nuclear era muy débil y el protoplasma celular y las sustancias intercelulares quedaban incoloras. En una palabra: nuestra modificación del método de C. Biot para coloración del bacilo de Koch en los tejidos era más bien un procedimiento bacteriológico que histopatológico.

ABELARDO GALLEGO.

Catedrático de Histología y Anatomía patológica.

---

(1) A. Gallego.—«Investigación del bacilo de Koch. Examen crítico del método de C. Biot. Modificaciones de que es susceptible.» *Revista Veterinaria de España*, Marzo 1914.—«Treballs de la Societat de Biologia», 1916. «La fuchina básica y el formol en técnica histológica.»—Trabajos del Laboratorio de investigaciones biológicas.» Junio 1919.

## MICROBIOLOGÍA COMPARADA

**Bacteriología práctica** <sup>(1)</sup>

## II

Los microbios, como todo ser viviente, necesitan oxígeno para vivir y reproducirse. Unos tienen necesidad de tomarlo del aire (aerobios), sin el cual sucumbirían. Otros lo toman del medio nutritivo (anaerobios), pues el oxígeno libre les impide su desarrollo y hasta es perjudicial para su existencia, y algunos microorganismos pueden ser indiferentemente aerobios y anaerobios (indiferentes o facultativos).

Varios microbios, especialmente los anaerobios, producen gases en los cultivos, obrando como fermentos de naturaleza desconocida; forman cavidades en la gelatina, fragmentan los medios de cultivo, como el agar; hay desprendimiento de burbujas de gas y se reproducen en la zona anaerobiótica del mismo, zona que se puede formar acudiendo a medios artificiales (recubriendo la superficie del cultivo por una capa impermeable de lanolina o aceite de vaselina en recipientes cerrados (desalojado el aire) por la adición de ciertos trozos de tejidos animales de substancias reductoras o sosteniendo el enrarecimiento del aire en el cultivo por aparatos especiales.

El aspecto macroscópico de los cultivos líquidos o sólidos puede facilitar interesantes datos en la tarea de investigación, no abandonando por estéril ningún cultivo líquido, por muy límpido que se presente y hasta no hacer un examen muy escrupuloso, pues existen microbios tan tenues que pueden vegetar sin modificación aparente del medio líquido.

Generalmente un caldo presenta el aspecto uniformemente turbio (pero puede ser ligero, coposo, cenagoso, etc.), indicándonos suspensión de desarrollo del cultivo cuando en el fondo del tubo o frasco haya sedimento (fino en copos, cuajado, adherente, etc.) y el me-

(1) Véase el número anterior de esta revista.

dio se encuentra clarificado. La presencia de velo (ligero, irisado, quebradizo, etc.) es propio de algunas especies bacterianas.

Otras especies no enturbian el líquido, formando verdaderas colonias aisladas, y las hay que en el fondo del recipiente forman copos difíciles de disgregar, permaneciendo el líquido claro, siendo necesario agitar el frasco para saber si tiene cultivo, viéndose entonces que se elevan formando espirales hacia la superficie.

Tanto el olor, color, fosforescencia, burbujas de gas y todos los demás caracteres o particularidades que presentan los cultivos, o sea el aspecto macroscópico de los mismos, se anotarán cuidadosamente, que, aunque por sí solos no sean suficientes para la identificación, son de gran importancia en la clasificación parcial que debe preceder para llegar al resultado que se persigue.

La misma pauta se seguirá con los cultivos sólidos, anotando además si hay fragmentación o cavidades en el medio y si antiguamente la forma de las colonias en estos cultivos se les daba tal mérito que se diferenciaban algunos gérmenes sólo por este examen *vis a vis*; y si bien se reconoce su importancia, debe recogerse con reservas y no pronunciarnos resueltamente hacia las conclusiones definitivas, por cuanto existe variabilidad en la forma de las colonias de un mismo microbio, sin que conozcamos las causas que originan tal variabilidad.

*Preparaciones microscópicas.*—Anotados ya los caracteres macroscópicos de los cultivos, se procederá a hacer una coloración sencilla con el violeta de genciana fenicada (o tionina, según algunos autores), que nos dará la forma del germen. Si éste resultara un bacilo, a continuación se hará nueva coloración en otra preparación por el método de Gram, y si fuera positiva, compulsaremos el cuadro y veremos son seis los bacilos que toman el Gram; pero eliminaremos el bacilo de Koch, por cuanto el Gram en este germen no es práctico y, en cambio, si son propios los caracteres de los cultivos y la coloración por el Ziehl-Neelsen.

De manera que poseemos cinco bacilos positivos. Ahora descartaremos el bacilo de Chauvoei y el de Nicolaier, lo primero porque son anaerobios y el cultivo nos hubiera dado alguna indicación, y en segundo lugar por la coloración de las pestañas que posee el Chauvoei, que no tiene ninguno otro de los positivos, y la forma tan típica del Nicolaier de afiler, palillo de tambor o badajo de campana.

Por lo tanto, será uno de los tres gérmenes siguientes: el *bacilo anthracis*, *bacilo diftérico* o el del *mal rojo*. La confusión no es posible; por la forma del *anthracis*, que está dispuesto en cadenas y tan característico que viéndolo una vez es difícil confundirlo (cuidado con los seudocarbuncosos!), aunque se encuentre aislado; el *diftérico* son bastones granulosos con tendencia a los montones, y el del *mal rojo* es un bastón finísimo, recto o ligeramente incurvado, que no habrá confusión en su diferenciación con los dos anteriores, y además el tamaño tan pequeñísimo de este último nos llevará más al convencimiento.

La diferencia de anchura entre el carbuncoso y el Löffler, el tñido metacromático y de esporos, que de estos últimos sólo los posee el *anthracis*, nos aclarará toda duda, que de tenerla seguiremos haciendo las demás operaciones que esquematizadas al principio de este artículo hemos descrito, confrontando sus resultados con las particularidades de cada germen señaladas en el respectivo cuadro.

Si de todo ello resultare el de la *fiebre carbuncosa*, no podemos aún afirmarnos en ello hasta hacer la inoculación a los animales del laboratorio, pues puede confundirse con los bacilos seudocarbuncosos, cuyos caracteres de éstos, entre otros, son: el tener movilidad propia (no la tiene el *anthracis*), formación rápida de esporos, liquefacción de la gelatina en algunos días, desarrollo de velo en el caldo y, por último, no ser patógenos en general para los animales de experimentación.

El Gram resulta negativo. En este caso puede ser cualquier otro germen de los incluidos en los cuadros de los bacilos.

Después haremos la operación de *gota pendiente*, y si el microbio es inmóvil hay que pensar en alguno de los bacilos siguientes: *disentérico*, *Friedlander*, *pasteurela aviar* o *pestoso*.

Ya en posesión de la inmovilidad es necesario ensayar una coloración bipolar, fijando la preparación, no a la llama, sino por el alcohol absoluto, que se dejará caer gota a gota continuamente sobre la preparación durante medio minuto; se hace evaporar luego sobre la llama, tiñendo a continuación en la fuchina diluida.

Si el resultado es positivo, el diagnóstico probable es de *pasteurela* o de *peste*; pero aun en caso contrario no se puede por ello desecharlo, porque aun en la técnica más correcta en ciertos cultivos no la pudiéramos obtener, siendo necesario repetir esta coloración, pues

la pasteurela con cuidado se tiñe fácilmente y por la tionina preferentemente.

Las diferencias son bastante pequeñas entre la pasteurela y el de la peste; éste es más aerobio que ninguna pasteurela; el cultivo en caldo en la superficie es muy abundante, mientras que en el de la pasteurela, si existe, es bajo la forma de películas bastante delgadas; por otro lado, el tamaño del bacilo de Yersin es generalmente superior al de las septicemias hemorrágicas y mata a la rata con extraordinaria facilidad, lo que no ocurre con ninguna pasteurela, que suele determinar sólo un absceso en esta clase de animales.

RAMÓN PEREZ MUÑOZ.  
Veterinario municipal.

(Continuará.)

---

## Sección de consultas

---

### Preguntas.

254. ¿Puede esa Redacción decirme la parte legal del sueldo de Veterinario titular que actualmente se puede retener o embargar a dichos funcionarios locales en caso de necesidad?—*E. M. L.*

255. Por motivos del odioso caciquismo aquí reinante, y solamente por no ser yo hijo de esta población, he tenido que renunciar al cargo oficial de Veterinario titular; pero como no estoy dispuesto a marcharme a otro punto, deseo saber si puedo o no reconocer macroscópicamente y después microscópicamente los cerdos y demás substancias alimenticias destinadas al consumo público.—*P. Y. M.*

256. No poseo la edad de sesenta y cinco años, pero, en cambio, reúno más de treinta de Subdelegado de Sanidad; y en estas circunstancias, ¿puedo o debo solicitar la limosna de 800 pesetas anuales que por jubilación remuneratoria concede la ley a los Subdelegados de cabeza de distrito?—*M. R. D.*

257. Se desea saber la fecha de la Real orden y la *Gaceta de*

Madrid en que se publicó el último Reglamento para las corridas de toros.—V. P. Q.

### Respuestas.

254. Según los artículos 43, 88 y 118 del Reglamento de Secretarios, Interventores y demás empleados municipales, dictado por Real decreto de 23 de Agosto último (*Gaceta* del 26), la parte legal que puede retenese o embargarse a los indicados funcionarios es la *séptima de su haber anual*.

255. *Oficialmente*, si usted, como dice, no es titular o no se halla comprendido en la Real orden de 13 de Septiembre último (*Gaceta* del 14) y publicada en el número de dicho mes de esta Revista, es claro que no puede usted realizar esas labores; pero como Veterinario particular sí que puede usted realizarlas, sobre todo a requerimiento de parte interesada, pudiendo percibir los honorarios que usted convenga con ésta, ya que el ejercicio amplio y completo profesional no se le puede impedir de ningún modo.

256. Si usted no tiene los sesenta y cinco años de edad, aunque sí cuente con los treinta de servicios de Subdelegado sin nota alguna desfavorable, *no le conviene* en modo alguno solicitar esa limosna remuneratoria, porque no le concederían a usted el percibo de esas 800 pesetas anuales. Para percibir esta cantidad es necesario de todo punto, según la ley que la establece, que usted tenga cumplidos los sesenta y cinco años de edad y los treinta de servicios de Subdelegado *sin nota desfavorable*. Según ve nuestro consultante, *como poder, si que puede*, en las circunstancias en que se encuentra, solicitar dicha jubilación; pero como no le conviene hacer esa perjudicial y desatinada demanda, debe continuar desempeñando el cargo aludido hasta que haya cumplido los mencionados sesenta y cinco años de edad, para entonces reclamarla.

257. El Reglamento que indica se aprobó por Real orden de 9 de Febrero del corriente año, y se publicó en la *Gaceta de Madrid* del 21 de dicho mes.

ANGEL GUERRA.

---

## SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—*Real orden circular relativa al cumplimiento del art. 77 de la Instrucción general de Sanidad.*

El artículo 77 de la vigente Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904 determina que los Subdelegados de las respectivas profesiones evitarán o perseguirán las intrusiones, revisando y registrando los títulos profesionales, formando listas nominales, con altas y bajas, de que remitirán copias dentro del mes de Octubre de cada año a V. S., al Director general de Sanidad (antes Inspector general de Sanidad), al Inspector provincial y al Subdelegado de Farmacia, cuidando de inutilizar los títulos de los profesores fallecidos y autorizar con su firma y el sello correspondiente los de los nuevamente inscritos; y a fin de que no deje de cumplimentarse tan importante precepto legal, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se le recuerde a V. S. para que excite el celo de todos aquellos que se encuentran en el deber de cumplimentar lo que determina el citado artículo 77 en bien de la salud pública.

De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 19 de Septiembre de 1914.—El Subsecretario encargado del despacho, *Martínez Anido*.—Señores Gobernadores civiles de provincia.—(*Gaceta del 20.*)

**Comentarios.**—Respetamos lo dispuesto en esta Real orden; pero creemos sinceramente que no es con Reales órdenes de este género, sino declarando o estableciendo el *delito sanitario*, como se evitaría de un modo absoluto el intrusismo en las ciencias médicas.—A. GUERRA.

---

## Vacuna contra la tuberculosis

El profesor Calmette acaba de enviar una comunicación a la Academia de Medicina de París, en la que manifiesta que se cree en posesión de una vacuna preventiva contra la tuberculosis.

Según la manifestación del profesor Calmette, después de muchos años de trabajo ha logrado obtener un bacilo de Koch atenuado por 230 resiembras en bilis y medios artificiales, y le ha denominado B. C. G.

Los experimentos que ha realizado hasta la fecha le han llevado a las conclusiones siguientes:

**Bóvidos.**—En algunos establos ha vacunado a todos los terneros nacidos desde 1921, en los quince días primeros de su existencia, y ha renovado la vacunación cada año. Por lo pronto no se ha producido accidente alguno, y en algunos casos, inoculando a los diez y ocho meses una dosis de bacilos activos que hubiera debido matarlos en poco tiempo, los animales resistieron sin el menor trastorno.

**Monos.**—Puestos en una misma jaula un mono inoculado con bacilos humanos virulentos, otro que había recibido la vacuna preventiva y otro de testigo, falleció primero el último de ellos, contagiado por el otro; luego falleció el que había sido inoculado con bacilos humanos virulentos, y permaneció indemne el que había sido vacunado por el B. C. G.

**Niños.**—En el verano de 1922, el profesor Calmette vacunó, previa la autorización de los padres, a 217 niños nacidos en las maternidades. La vacunación se hizo por vía gástrica, dando en los días tercero, quinto y séptimo, o en los días séptimo, octavo y noveno, dos miligramos de B. C. G. antes de cada tetada. Desde luego, no se presentó accidente alguno. De los 217 niños, 161 viven y están sanos, a pesar de vivir la mayoría de ellos en condiciones higiénicas detestables; los demás han fallecido de enfermedades no tuberculosas o se los ha perdido de vista.

La vacuna se puede administrar en inyección o por vía gástri-

ca; pero en este último caso Calmette aconseja que se haga antes del 15.º día de la vida, porque de lo contrario el intestino deja de ser permeable al B. C. G.

ALEJANDRO MORATILLA.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

**Higiene de la leche y de la carne**, por D. Pedro Moyano, director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. Cuarta edición. Un volumen de 278 páginas. 7 pesetas.

He aquí una obrita (por el tamaño), obra grande por su extremada utilidad práctica, en que el ilustre director de la Escuela de Zaragoza expone y resume de un modo claro y sucinto cuanto debe conocer el veterinario inspector de substancias alimenticias acerca de la higiene de la leche y de la carne, y cuya obra ha alcanzado en pocos años la cuarta edición, mérito extraordinario que no todos los libros españoles lograron, y menos en nuestro país, donde tan poco se lee y menos se estudia. Este honor y este mérito dicen más en favor de la nueva obra del profesor Moyano que nosotros podríamos decir al presentarla al público de nuestros suscriptores, porque ambos conceptos indican, según decimos, la suma utilidad práctica y el gran mérito de este libro, por cuya publicación felicitamos muy sinceramente a su autor.

Comprende la obra en cuestión una interesante dedicatoria al Colegio de Veterinarios de la capital aragonesa, a la que sigue un preliminar estudio del objeto a que aquélla se contrae. A continuación se dedican unas páginas a lo que debe ser la higiene de la carne, señalándose varias Reales órdenes a propósito de este enunciado. A las enfermedades parasitarias de la carne, singularmente a la triquinosis y a la cisticercosis; mataderos, gabinetes micrográficos, nombramiento y separación de titulares, se consagran verdaderas monografías, muy curiosas y sobre todo muy útiles para el referido funcionario titular.

Viene a seguida un completo estudio sobre lo que debe ser la *higiene de la leche*, caracteres de la misma en las diversas especies de animales y un capítulo muy bien compuesto justificando la necesidad de inspeccionar tan rico producto de consumo general. Los procedimientos de análisis de la leche, aparatos y diversos medios del mismo, tales como la acidez, etc., están claramente detallados y al alcance intelectual del menos perito en esta clase de difíciles labores. También se estudian al detalle el nuevo procedimiento de Gerber, sin olvidar otros muchos, para lograr un perfecto examen de la leche destinada al abasto público, así como las diversas alteraciones que experimenta, indicando las medidas convenientes para una buena venta y reglamentación de la leche, haciendo especial mención del de la casa de ganaderos de Zaragoza.

Un apéndice legislativo, sumamente útil para el veterinario establecido, cierra la última parte de tan excelente publicación, la cual, por los excelentes servicios que a los inspectores titulares prestará, debe figurar en la biblioteca de todos los funcionarios que de esta clase existen en España.

\* \* \*

**Tratado de lechería**, por el Dr. W. Fleischmann, profesor de la Universidad de Gotinga. Traducción de la sexta edición alemana por el doctor Enrique Calvet, profesor de Química de la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú, y D. Juan Mercadal, químico e ingeniero.—Un volumen de 25 por 16, de 740 páginas, numerosos grabados. 36 pesetas, en casa de Gustavo Gili, editor; Enrique Granados, 45, Barcelona.

Esta hermosa obra de lechería es acaso la mejor de cuantas al presente se han publicado en el extranjero, y, por tanto, la importante Casa editorial mencionada ha prestado un gran servicio a nuestro país dándola a conocer aquí, donde la gran industria láctea va cada día desarrollándose más y más, sobre todo en los alrededores de las grandes urbes, y muy particularmente en la montaña santanderina, en Asturias y en Galicia, comarcas, como es sabido, de gran riqueza y emporios pecuarios, y, por consiguiente, la publicidad de obras como la que ahora analizamos es muy necesaria y prestará indudablemente grandes servicios a la importante riqueza láctea y quesera nacional.

La labor del Dr. W. Fleischmann se halla admirablemente planeada y su utilísima doctrina desenvuelta con el detalle con que los alemanes acostumbran a presentar sus labores, sobre todo los industriales, plan escrupulosamente respetado por los conscientes traductores, a los cuales hay que felicitar también por la perfección con que han desempeñado su difícilísimo cometido.

Primero se observa una curiosa *Introducción*, de 16 páginas, dedicada a lo que es y debe ser la *lechería y la agricultura*, cría del ganado vacuno, producción y empleo de la leche, su utilidad en la alimentación del pueblo y algunas palabras sobre lo que es y debe ser una res vacuna lechera.

Quince instructivas páginas se dedican al primer capítulo de la obra sobre la *historia de la leche*.

El capítulo II, que es muy extenso (152 páginas), se halla dedicado al estudio de la *naturaleza de la leche*, subdividido a la vez en describir lo que son la leche y los coloides, la ubre de la vaca, la formación de la leche, sus propiedades, las albúminas lácteas, la grasa y manteca de la leche, su azúcar, todos sus componentes, composición centesimal y su peso específico, tomas de muestras para su examen y análisis químico, determinación de la grasa, falsificación y ensayos de la leche, el calostro y leche de las diversas especies de animales domésticos y salvajes.

El capítulo III se ocupa de la exposición de la *doctrina de la obtención de la leche* y de la *acción de los fermentos y bacterias sobre la misma*, a cuya descripción se dedican 54 páginas.

El cuarto capítulo (15 páginas) se consagra a detallar el *empleo inmediato de la leche*.

En el quinto capítulo se exponen con gran detalle cuantas operaciones y procedimientos químicos e industriales requiere la *elaboración de la manteca*, acaso el de más extensión e importancia de la obra, y a cuyos curiosos y útiles estudios se dedican 167 páginas.

Viene a continuación el capítulo VI, también muy extenso (164 páginas), dedicado a un amplio estudio de la *elaboración del queso en todo el mundo* y a la descripción de cuantos procedimientos son necesarios para la debida y económica explotación de esta gran industria, cada día de mayor porvenir fiduciario.

En el capítulo VII se expone hábilmente la *elaboración de otros*

diversos productos que pueden obtenerse de la leche, además de la manteca y del suero, descripción de las cámaras frigoríficas, etc., leches industriales, etc.

A la interesante operación de la *economía lechera*, sin la cual no es posible la utilización de las diversas industrias lácteas, se dedica gran número de páginas, que forman el octavo capítulo de la obra.

El importante estudio de *la enseñanza en la industria lechera*, uno de los más interesantes, a nuestro juicio, de la obra, si es que se quiere obtener un buen rendimiento económico en estas industrias, constituye el noveno capítulo. El décimo lo forma una exposición clara de lo que se debe entender por *la doctrina de la economía lechera*, asunto, como se comprende, perfectamente ligado al de la enseñanza de la industria láctea.

El undécimo capítulo consagrado se halla al estudio de *la manteca y del queso artificiales*. Y, por último, en el duodécimo se estudia conscientemente lo que los alemanes llaman *tablas auxiliares*, procedimientos necesarios para el cálculo de los pesos específicos de la leche.

Si a todo esto se añade que la traducción española, como antes decimos, es perfecta y adaptada fielmente a las doctrinas del autor, y que el editor, Sr. Gili, no ha escatimado gasto alguno para la presentación de este libro, se comprenderá fácilmente el interés grandísimo del mismo.

\* \* \*

LIBRO RECIBIDO.—Se nos ha remitido el segundo tomo de Cadiot, y Almy, *Traité de Therapeutique chirurgicale des animaux domestiques*, publicado por los editores de Paris Vigot Frères, y de cuya obra nos ocuparemos otro día.

DR. ROBERTO REMARTINEZ.

## CRÓNICAS

A los subdelegados de Sanidad.—Rogamos muy encarecidamente a dichos funcionarios, en bien de los compañeros, que tengan la bondad de comunicarnos las vacantes profesionales de veterinarios que lean y vean en

los «Boletines Oficiales» de las provincias, para lo cual les bastará anotar el anuncio de referencia en una cuartilla y remitirla «como original de imprenta» a esta revista mediante el pequeño gasto de dos céntimos.

**Aviso a los suscriptores morosos.**—Rogamos encarecidamente a los señores abonados se sirvan remitirnos el importe de la suscripción ya vencida, pues de lo contrario, muy a pesar nuestro, nos veremos obligados a retirarles el envío de la revista, después de publicar sus nombres como morosos. La remisión de los pagos es fácil y económica por el Giro postal existente en casi todas las localidades españolas.

**Nuevos veterinarios militares.**—Como resultado de la convocatoria anunciada se concede el ingreso como veterinarios terceros a los tres opositores aprobados, D. Antonio García Salido, D. Benito Delgado Morente y D. Roberto Roca Soler.

Nuestra cordial enhorabuena a dichos señores.

**Los veterinarios de Vizcaya.**—Este Colegio ha pedido a los Poderes públicos, al igual que los médicos, que se les aplique el reglamento de empleados que rige en toda España. En el escrito manifiestan su disconformidad con la ponencia vizcaína sobre la aplicación del Estatuto municipal en dicha provincia.

**Nuevos compañeros.** En la Escuela de Veterinaria de Zaragoza han terminado la carrera en el mes de Septiembre próximo pasado los señores siguientes:

D. Benito Delgado Jorro, D. Mariano Gracia Alvarez, D. Tomás Burguenio Zamora y D. Rogelio Navarro Herrero. Felicitamos a los interesados.

Durante el curso escolar de 1923-24 han terminado la carrera en dicha Escuela 30 alumnos.

**Visitas gratas.**—De regreso del Congreso de Medicina de Sevilla, para Barcelona, hemos tenido el gusto de ver repetidas veces en esta Corte a nuestro queridísimo amigo e ilustre compañero de la ciudad condal D. José Mas y Alemany, subjefe de aquel envidiado Cuerpo de Veterinarios municipales.

**Dos expedientes al Juzgado.**—Según «Informaciones» de 7 del actual, el alcalde de Madrid ha enviado al Juzgado de guardia dos expedientes, uno de los cuales mandó incoar su antecesor por el hecho de haberse sacrificado en determinado corral una ternera.

Al dictaminar los veterinarios demostraron que la res no se encontraba en condiciones para la venta.

El otro se refiere a la desaparición de un pliego de cargos que se formuló a cierta persona que ejercía determinado puesto en el matadero público.

**Premio extraordinario.**—Mediante la correspondiente oposición, los alumnos de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza D. Mateo Burgos Izquierdo y D. Jaime Pagés Bassach han conseguido premio extraordinario, que ha

coronado su brillante carrera. Por sus condiciones son una esperanza en los presentes tiempos de renovación y engrandecimiento profesional. Sea enhorabuena.

**Defunciones.**—El 9 del pasado mes de Junio ha fallecido en Arévalo (Avila) nuestro muy querido condiscípulo e ilustradísimo compañero de la expresada localidad D. Herminio Antonio Barrera, prestigioso subdelegado de Veterinaria del mencionado distrito y uno de los colegas más competentes de la mencionada provincia.

—El 4 del pasado mes de Septiembre falleció en Losar de la Vera (Cáceres) el estudioso farmacéutico y abogado D. Juan Inocente Urúe Pérez, de la expresada localidad, querido amigo y paisano y hermano de nuestro estimado y muy consciente compañero D. Bibiano, individuo del reputado Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona.

—El 16 del actual falleció en Madrid nuestro fraternal y bondadoso amigo y compañero muy estimado, todavía joven, en la plenitud de la vida y de su gran inteligencia, siempre dispuesta en bien de todo el mundo, D. José Ruiz de Huidobro y Ruiz, doctor en Farmacia y en Medicina, subdelegado de la primera de dichas profesiones en esta Corte, secretario general de la Junta Central de Subdelegados de Sanidad de España y gerente de nuestro querido colega «El Monitor Sanitario», periódico creado, como es sabido, por aquel amigo entrañable de estos funcionarios el inolvidable Dr. Luis Ortega Morejón y bravamente resucitado por el estimadísimo Huidobro, enamorado hasta el entusiasmo de su importante cometido social sanitario, excelente colega, amante y buen esposo y caballero modelo por sus excelsas virtudes, que todos estos méritos y aun más poseía nuestro buen camarada, al que, como antes decimos, nos unía una verdadera fraternidad.

En la mañana siguiente se verificó el entierro, que constituyó una importante manifestación de duelo.

En la presidencia figuraban el subsecretario de la Gobernación, general Martínez Anido; el padre Gamarra, el catedrático de la Escuela de Ingenieros industriales D. Pedro Artñiano, el jefe de sección del Instituto de Reformas Sociales D. Pedro Sangro y el presbítero D. Vicente Capilla.

Entre los asistentes al acto recordamos al director de Administración local, Sr. Calvo Sotelo; director de Sanidad, Sr. Murillo; generales Rodríguez Mourelo y De Francisco; Sres. Mariscal y Azpizua, en representación de la Junta Central de Subdelegados; Masip, Carro, Hergueta, Gomis, Maistera, Remartínez, Puig Asprer, Arbizu, Olmeda, Ruiz de Velasco, Marcos, Sola, Echagüe y otros muchos.

El finado recibió sepultura en el cementerio de Santa María.

Descanse en paz el inolvidable colega y amigo y reiteramos a la viuda, D.<sup>a</sup> María del Aladid, y al padre y hermanos del finado nuestro sentido pésame.

—El 21 del actual ha fallecido en Madrid, a la temprana edad de trein-

ta y cuatro años, otro compañero nuestro, muy estimado, el veterinario municipal de esta Corte D. Enrique Franco Llena, el especialista acaso de mayor reputación en ganado vacuno, en cuyo ramo indudablemente tenía la mayor y más lucrativa clientela de Madrid.

—En el propio día ha fallecido en Avila otro buen condiscípulo y querido amigo nuestro, D. Francisco García Elvira, que desempeñaba a la sazón en la expresada ciudad, con una inteligencia y un celo extraordinarios, los cargos de subdelegado de Veterinaria e inspector municipal de substancias alimenticias, persona honorabilísima y muy querida del vecindario avilés.

—El 26 del corriente mes ha fallecido en esta Corte el Sr. D. Vicente Aberturas Mora, reputado industrial y padre de nuestro muy estimado compañero el joven veterinario D. Luis Aberturas.

—Hace pocos días ha fallecido en Colonia, puerto muy importante de la República del Uruguay, por el que se exporta e importa mucho ganado vivo o en pie, otro fiel y estimadísimo condiscípulo, D. Víctor García Bermejo, muy hábil periodista profesional y político y que desempeñaba en el indicado puerto el importante cargo de veterinario departamental de la Policía sanitaria animal.

—Y, por último, a fines de Septiembre ha muerto gloriosamente en Africa el joven y bravo oficial de Infantería D. Tomás Fernández y González, hermano político de nuestro querido amigo y celoso inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la frontera portuguesa de Villanueva del Fresno (Badajoz) D. César Rojas Martínez.

Que Dios haya acogido en su seno a los obituarios y acompañamos a las respectivas familias en su hondo e irreparable dolor.

**Vacantes.**—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de veterinario titular de Portell de Morella (Castellón), dotada con el derrochador haber anual de 185 pesetas por dicho concepto y el de inspector de Higiene pecuaria.

**Otra.**—Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, está vacante la plaza de veterinario titular de Losita del Maestrazgo (Castellón), con la dotación anual de 730 pesetas, más lo que produzcan las igualas de los vecinos, respondiendo de este pago de igualas una Sociedad de propietarios.

**Otra.**—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de inspector de carnes de Siete Iglesias de Tabancos (Valladolid), dotada con el sueldo anual en el corriente ejercicio de 365 pesetas, y a partir del de 1925-26, de 600 como mínimo, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Los aspirantes, que han de poseer título de profesor veterinario, presentarán sus solicitudes en plazo de treinta días, contados desde el 22 del actual, en la Secretaría del Ayuntamiento. Pasados, no serán admitidas.

**Medalla de subdelegado.**—Se desea adquirir una de esta clase, aunque no tenga el distintivo del cargo de Veterinaria. Dirigirse a esta Administración con un sello de 25 céntimos para la contestación.

# IMPORTANTÍSIMO

Se recomienda en infecciones de **peste porcina** causada por el virus filtrable el

## Suero contra la peste porcina

**Único remedio** conocido hasta hoy para cortar la infección.

Para detalles dirigirse a

**Veterinaria Limitada** - Balme, 45-BARCELONA

INSTITUTO DE SEROTERAPIA PECUARIO

P. Comandante Fortea, 20.—MADRID

Jeringuillas a precios económicos.

---

## UNA MARCA QUE DATA DE TRECE AÑOS

La marca Especialidades S. Arango para Veterinaria representa productos de calidad desde el año de 1908.

La experiencia adquirida durante esos trece años, unida a la posición de los laboratorios de los productos S. Arango, como primer preparador del mundo de específicos para combatir todas las enfermedades de los ganados, constituyen una garantía de satisfacción.

El uso de los medicamentos S. Arango se ha extendido en unas cincuenta naciones, principalmente por consejo de los señores veterinarios; los veterinarios amantes de su ciencia los recetan diariamente. Han dado origen a una nueva era en la ciencia veterinaria. La importancia mundial de las Especialidades S. Arango es hoy un hecho consumado.

# ¡¡Nuevo descubrimiento!!

A beneficio de la riqueza pecuaria.

## PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagioso.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección general de Sanidad con el núm. 2.697.

*Casas de venta del Purgante Suizo.*

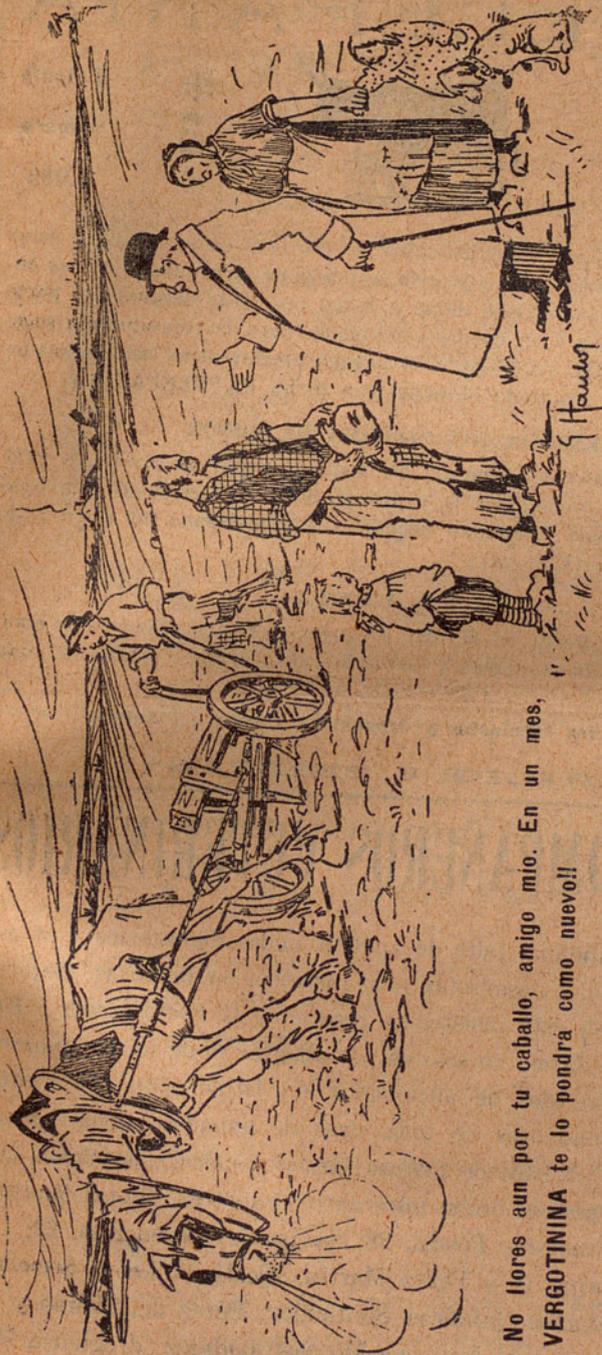
Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chóliz, calle de Don Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia), Barcelona.





No flores aun por tu caballo, amigo mio. En un mes,  
la VERGOTININA te lo pondrá como nuevo!!

**LA VERGOTININA**

es el remedio más seguro contra el Huérfago, Bronquitis crónicas, enfermedades de pecho del Ganado caballar y mular.

**SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS**

**Depositarios para España: Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS: TOLOSA (Guipúzcoa)**

# EXPELEPARIA

Marca  
regis-  
trada



C



B

Patente  
número  
2.099

Medicamento eficaz para todos los casos en que la vaca se considere sucia o enferma de la matriz y no coja cría, como para la expulsión de las envolturas fetales (parias). Debe darse a todas las vacas después del parto para que quede limpia y en buenas condiciones para la reproducción sucesiva. Más de DIEZ MIL TESTIMONIOS pueden prestar otros tantos ganaderos del buen resultado obtenido con dicha EXPELEPARIA.

## PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR

en la Exposición agrícola celebrada en Neda (Coruña) en Enero de 1923.

Preparado según fórmula de D. Cipriano Blanco, veterinario municipal e inspector de Higiene y Sanidad pecuarias y subdelegado del distrito de Valmaseda, Sopena (Vizcaya).

## DE VENTA

Santander: D. E. Pérez del Molino, droguería.—Madrid: Centros de especialidades.—Bilbao: Barandiarán y Compañía, droguería.—Coruña: D. Juan Rof y Codina.

En todas las farmacias y droguerías y casa del autor.

**PRECIO: 3 PESETAS**

## A LOS COMPAÑEROS VETERINARIOS

En casos de anemia, falta de apetito, malas digestiones y en ganados de engorde y desarrollo, pelo lustroso; en hembras, mejores crías y más leche; esta insistencia recetando la *Fosfoferrosa* o *Engorde Castellano Liras*, no sólo es por aceptar lo de un compañero, rechazando preparados de aficionados sin título, sino que vieron resultados sorprendentes en toda clase de ganados, incluso en la postura de aves. A base de fosfato férrico y cálcico, dosificado con estimulantes de primer orden para abrir el apetito. Venta: Madrid: droguerías de Trasviña, Postas, 28; Sanjaume, Desengaño, 22; Uzurum, Esparteros, 9, y Pérez Martín, Alcalá, 9. León: Sociedad Leonesa de Productos Químicos. Santander: Pérez del Molino y F. Calvo, droguerías. Soria: farmacia Morales. Badajoz: droguería Moreno, Salmerón, 2. Zamora: García Capelo.

# RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, Grietas, cuartos o razas, en los Vídríosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado



**VENTA:** Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

## LAMINAS EN GRAN TAMAÑO EN NEGRO Y EN COLORES

### PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.<sup>a</sup> Con grabados en negro; indica el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.<sup>a</sup> En colores; indica el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.<sup>a</sup> En colores; indica las enfermedades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas: 15 pesetas en Madrid y 15,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

## Importantísima para los Sres. Profesores Veterinarios

Es la Real orden que publica el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra el día 1.º de abril de 1924, reconociendo de utilidad para todos los ganados del Ejército nacional el empleo del ANTICOLICO INYECTABLE del

**Doctor Bedate**

(Médico y Farmacéutico).

Tan estimable recompensa, unida a otras muchas recibidas, significa la reconocida bondad de nuestro excelente preparado.

Por su composición (arecolina, pilocarpina y alcanfor) así como por su aséptica preparación y rapidez en el obrar, es insustituible en todos los cólicos del ganado mular, caballar y vacuno.

### EL CASCOHOL Bedate



Da brillo, crecimiento al casco, evita las grietas del mismo, cicatriza toda clase de heridas, erupciones, las cura rápidamente. Se vende en las principales Farmacias y Droguerías

Esta pomada constituida por sustancias químicas de gran poder antiséptico (cresoles y aceites empireumáticos), no solamente se emplea en las enfermedades del casco (grietas, cuartos, glosopeda), sino también en las erupciones del cuero cabelludo, muy especialmente en la sarna, depilaciones y demás enfermedades parasitarias.

En las heridas recientes y úlceras atónicas, colocando un poco de pomada en ellas, evita la infección y restituye inmediatamente los tejidos.

De estos específicos se envían muestras gratis a todos los profesores que las soliciten al

**DR. BEDATE, TORO (Zamora).**

**DEPÓSITOS**

**Martin Durán, Mariana Pineda, Madrid; Pérez Martin y Compañía, Alcalá, 9, Madrid.**